

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20001-33-33-007-2018-00065-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ELSA ELENA RESTREPO DITTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM	13 DE DICIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA: hoy 30 de noviembre de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria